

Tomás González. El chantre que dejó huella en la Catedral de Santiago de Compostela

TOMÁS GONZÁLEZ. THE CANTOR WHO LEFT HIS MARK
ON THE CATHEDRAL OF SANTIAGO DE COMPOSTELA

MENALIA YÁÑEZ BASANTA
Fundación Catedral de Santiago de Compostela

Tomás González. El chantre que dejó huella en la Catedral de Santiago de Compostela

MENALIA YÁÑEZ BASANTA

Fundación Catedral de Santiago de Compostela

Recibido: 28/06/2019

Aceptado: 09/07/2019

Resumen: La Catedral de Santiago guarda siglos de historia tras sus paredes de piedra. Asimismo, ha sido y es todavía un codiciado objeto de estudio para historiadores y arqueólogos. En uno de sus lugares más desconocidos, la Buchería, nos encontramos con un maravilloso arcosolio cuya inscripción nos habla de Tomás González, uno de los chantres más reputados de la Catedral de Santiago y piedra angular de este artículo dada su relevancia en la sede. A través de los estudios del Archivo y de varios historiadores, intentaremos reunir la información necesaria para conocer a este personaje, su importancia y el posible diseño de su tumba.

Palabras clave: Buchería, Catedral de Santiago, Chantre, Claustro, Maestrescuela, Sepulcro.

Códigos UNESCO: Historia medieval (550403), Historia del arte (550602).

Tomás González. The cantor who left his mark on the Cathedral of Santiago de Compostela

Abstract: The Santiago de Compostela Cathedral keeps centuries of history behind its stone walls. It also has been and still is a coveted object of study for historians and archaeologists. In one of its most unknown places, called Buchería, we find a wonderful *arcosolio* whose inscription speaks of Tomás González, one of the most reputable cantors of the Cathedral of Santiago and the key matter of this article because of its relevance at the see. Through the studies of the Archive and several historians, we will try to gather the necessary information to know this character, his importance and the possible design of his tomb.

Key words: Buchería, Santiago de Compostela Cathedral, Cantor, Cloister, Magister, Sepulchre.

TOMÁS GONZÁLEZ: CHANTRE Y MAESTRESCUELA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En la *Historia de Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, el historiador y arqueólogo López Ferreiro, hace referencia a Tomás González como Maestrescuela y Chantre de la Catedral, además de haber sido durante un tiempo el vicario general¹ del Arzobispo D. Juan García Manrique².

En referencia a las actas del año 1392, citadas ya en su estudio con respecto al Canónigo Ruy García, el historiador gallego cita textualmente un fragmento tomado del folio 3 del *Tumbo H*, en el que se había registrado la licencia que el cabildo compostelano concede al chantre³, para así poder hacer una sepultura dentro del Claustro:

Auendo noso diligente trautado sobre esto aadeante conteudo por quanto uos don Thomas Gonçales chantre ena dita iglesia fesestes e faseades a esta iglesia et apostolo santiago moito seruiço et a o dayan et cogengos e personas dela moyta ajuda, et por quanto entendedes dar et oje este dia destes parte de uossos bees a dita iglesia et dean et cabidoo dela et faser uosa sepultura ena claustra noua da dita iglesia. Por ende damosuos poder et outorgamos que posades faser uosa sepultura ena dita claustra noua acerqua dos pees da sepultura do arcibispo son Sueyro que foi, em huun arquo que esta ena parede junto coa a dita sepultura da hua parte et da outra junta a o dito arquo con os pees et sepultura do arcidiago de Cornado don Gonçaluo Eans que foi⁴.

¹ El vicario general se corresponde con uno de los cargos nombrados por el obispo con el objetivo de tener un ayudante en el gobierno de la diócesis. Por norma general, suele nombrarse un único cargo. No obstante, sí se puede tener en consideración la extensión de la diócesis y pueden, por tanto, requerirse más. Desempeñará las competencias propias del poder ejecutivo, correspondiente al obispo; exceptuando siempre aquellas funciones que éste se haya reservado únicamente para su persona.

² “Juan García Manrique fue un canónigo con diversas funciones en la que destacan las de obispo de Ourense, Sigüenza y Burgos y el regimiento del arzobispado de Santiago de Compostela. Sobrino del cardenal Gómez de Manrique, su carrera eclesiástica fue en alza, llegando a ser presidente del Consejo de Regencia a la espera de la mayoría de edad de Enrique III. Es este hecho el que provocará que se encuentre en medio de varias encrucijadas políticas. Finalmente, se vería obligado a refugiarse en Galicia. y a reconocer al rey de Portugal, Juan I.” Cfr. LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela* (Tomo VI). Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1903.

³ YÁÑEZ BASANTA, Menalia, *Consideraciones en torno a la conservación y musealización de la Buchería: El espacio desconocido de la Catedral de Santiago de Compostela*. (Trabajo de Fin de Máster). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2019, pp. 31-32.

⁴ *Tumbo H*, fol. 12 vuelto; citado en LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la* [...], op. cit., pág. 280.

Asimismo, en referencia a su patrimonio, donó como bienes “los lugares de Penelas y Cobas en la próxima parroquia de San Simón de Cacheiras” para así establecer como obligación la celebración de dos aniversarios por el Arzobispo D. Suero, por D. Toribio Fernández y por su propia alma. Recibió además la comisión de cobrar la mitad de la renta de los beneficios vacantes junto a otros derechos de la Cámara Apostólica de la Diócesis entre el 26 de agosto de 1388 y el 1 de abril de 1391.

A pesar de que se tiene constancia de su presencia en la Asamblea de Medina del Campo⁵ celebrada entre 1380 y 1381 para tratar la posición de la sede compostelana sobre el Cisma de Occidente, ¿qué papel desempeñaba Tomás González dentro de la Catedral de Santiago? Se conoce que, dejando al margen otras funciones secundarias, el papel principal de este personaje fue el de chantre y maestrescuela.

El historiador F. Javier Pérez Rodríguez, destaca la figura del chantre como “otra de las principales dignidades de la catedral”.⁶ Las competencias del chantre se desarrollan en torno al coro y los oficios religiosos. Dentro de sus funciones encontramos la elección de los clérigos que formarán parte del coro, además de conformar la división de voces dentro de él. Asimismo, debía poner especial atención a la indumentaria de los cantores y a su correcta presencia en el desarrollo de las procesiones.

El chantre tenía plena potestad a la hora de tomar las decisiones correspondientes al clero menor que formaba el coro, es decir, podía expulsar a aquellos que, dentro de este rango, no cumpliesen con las normas a seguir. Se haría constar esto por escrito en un libro y afectaría, sobre todo, a las voces blancas, es decir, a aquellos niños cantores que no cumpliesen con la disciplina establecida. En el caso de los canónigos, sería el deán quien intervendría a la hora de imponer sanciones.

Respecto a su elección, los estudios llevados a cabo en relación a los datos observados en Coria y Salamanca, sedes pertenecientes a la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela, permitieron concluir, al compartir las mismas costumbres, que en la ciudad apostólica también sería posible que la elección del chantre dependiese únicamente del cabildo. No obstante, Pérez Rodríguez asegura que no se puede descartar la presencia del obispo.⁷

⁵ Aunque Enrique II de Trastámara y Juan I se habían declarado neutrales con respecto al Cisma de Occidente, tras la Asamblea de Medina del Campo se posicionan en favor de Clemente VII. Cfr. VV.AA., “En la estela del Cisma de Occidente. Dos nuevas bulas del Papa Luna en los Archivos Capitulares de Zaragoza”. *Aragón en la Edad Media*. nº XX, 2008, pp. 479-503.

⁶ PÉREZ RODRÍGUEZ, F. Javier, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El Cabildo Catedralicio (1110-1400)*. Colección Archivo de Galicia, Xunta de Galicia, pp. 68-69.

⁷ PÉREZ RODRÍGUEZ, F. Javier., *La Iglesia de [...]*, op. cit., pág. 69.

Otra de las dignidades citadas a la hora de hablar de Tomás González es la de maestrescuela, es decir, el encargado tanto de la educación de los futuros integrantes del coro como de otras personas ajenas a la Catedral. La presencia de este cargo en Compostela es síntoma de que se consolida en ella una institución académica en la cual existe un maestro de Gramática cuya misión será enseñar a los clérigos y niños que formen parte de la catedral⁸, además de a aquellos habitantes de la diócesis o de la ciudad en cuestión que desearan acceder a una educación. De igual manera, era también cometido suyo supervisar que las lecturas del coro fuesen correctas en lo referente a pronunciación y entonación, y *redactar las cartas latinas del cabildo*.⁹

Hablamos pues de un cargo correspondiente a una persona culta y estudiada. Desde los siglos IX y X, ya contamos con datos que hacen referencia a personalidades históricas que habían estudiado en la sede iriense o bien en Compostela, véanse los casos de Bermudo, hijo del rey Ordoño, o García, sucesor de Fernando I de Castilla.¹⁰ Advertimos aquí una serie de responsabilidades que otorgan un gran valor a la figura del maestrescuela.

No obstante, quizá una de las obligaciones que más nos pueden llamar la atención dentro de la figura del maestrescuela es la de la custodia del sello capitular. En asuntos relevantes no se le permite sellar la documentación sin consultarlo. De hecho, en 1285 se produce un cambio y se determina que ningún documento ha de ser sellado sin ser leído previamente en capítulo. Asimismo, no se tiene constancia de datos concretos acerca de la figura del maestrescuela y sus quehaceres en el entorno catedralicio compostelano torno en el siglo XV:

⁸ “Magisterscolarum pretereā debet per se uel per alium taxare cotidie lectiones ad matutinas et ponere magistrum in ciuitate in facultate gramatice qui socios Ecclesie elencos et pueros corrigat ac alios ciuitatis et diócesis doceat et instruat fideliter [...]”. En LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la [...]*, op. cit., pp. 105-106.

⁹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Faustino. (2001), “Notas sobre la penetración del derecho común en Galicia (siglos X-XV). *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XLVIII, Fascículo 114, Santiago, pp. 62-63.

¹⁰ “Nada permite saber si el obispo criaba a los niños a él confiados en la sede iriense o ya en Santiago de Compostela, donde consta la existencia de un palacio episcopal desde la segunda mitad del siglo IX. En cambio, a partir de mediados del siglo X, la escuela episcopal parece localizarse efectivamente en Santiago. El autor del *Cronicon Iriense* coloca bajo el episcopado de Pelayo Rodríguez (969-985) el momento en que el joven Bermudo, hijo del rey Ordoño, fue educado en la ciudad compostelana, precisando además que fue en la era 1020, o sea en el año 982. En los años 1053-1056, el rey Fernando lo de Castilla confió al obispo Cresconio de Iria-Compostela (1037-1066) la educación de su hijo García, el futuro rey de Galicia”. RUCQUOI, Adeline. (2004). “De grammaticorum schola: La tradición cultural compostelana en el siglo XII” en CAUCCI VON SAUCKEN, Paolo (Coord.), *Visitandum est. Santos y Cultos en el Codex Calixtinus*. Actas del VII Congreso Internacional de Estudios Jacobeos, Santiago de Compostela, 2004, pp. 235-236.

En todas las iglesias ejerce esta dignidad la función de canciller, que —aunque en el siglo XV prácticamente se ciñe a la validación de los escritos— comprendería todas las tareas de coordinación en la elaboración de las escrituras capitulares; buena parte de las atribuciones inherentes a esta dignidad han sido delegadas en oficiales a sus órdenes. Su importancia e intervención en la producción de los documentos capitulares desciende a medida que se implanta y fortalece la figura del notario o escribano capitular.

Pero lo cierto es que los instrumentos emanados de la asamblea compostelana no dejan constancia clara de la intervención del maestrescuela en la expedición de los escritos. Los estatutos encomiendan únicamente a este personaje la custodia del sello y la capacidad para corregir faltas y delitos de los escribanos.¹¹

A *posteriori*, apuntaremos datos recogidos en algunos de los textos recogidos en el *Tumbo H* sobre Tomás González, presente en varios documentos de la época, lo que refleja su importancia a nivel administrativo. Pero debemos analizar ahora un asunto importante para entender las diferentes funciones que desempeñó el chantre. No podemos negar que resulta llamativa la importancia de este personaje dentro del cabildo. Tuvo el privilegio de establecer su sepultura en una de las capillas del antiguo claustro góticos (*claustra nova*¹²) dada la donación de parte de un patrimonio a la iglesia compostelana. Se reconocen así sus muchos servicios y la ayuda prestada. En la información que hemos consultado no se habla de la construcción de una capilla propia, por lo que se podría concluir que el nombre de la capilla se le dio posteriormente. En el folio 3 del *Tumbo H* se registra la licencia que el cabildo compostelano concede al chantre, para así poder hacer una sepultura dentro del claustro:

¹¹ VÁZQUEZ BERTOMÉU, Mercedes, “El escritorio capitular compostelano (1460-1481). *Historia. Instituciones. Documentos*. nº24, 1997, pág. 498.

¹² “Teniendo en cuenta la época en la que nos estamos situando, el término *claustra nova* aludiría al antiguo claustro gótico, al que sucedería la construcción renacentista que hoy conocemos. Se tiene constancia de que Diego Xelmírez pretendía construir uno con diferentes dependencias. No obstante, esta empresa no llegó finalmente a su consecución. Según las referencias existentes en el *Tumbo C*, la obra dio comienzo en el año 1124 pero se llevó a cabo con mucha demora. Constan los nombres de diferentes “mecenas” que donaron parte de su testamento para su construcción. No obstante, los estudios de Carrero Santamaría dicen que fue en ese año 1124 cuando Xelmírez dona una gran cantidad de dinero para el claustro, ampliando esta adjudicación *a posteriori*. Cabe destacar que pocos años antes de la muerte del arzobispo todavía no se había concretado la realización de tal encargo. Las noticias acerca del área del claustro gótico aparecen a partir del 9 de septiembre de 1250, cuando el arzobispo Don Juan de Arias manda construir una capilla destinada al oficio de difuntos.” Cfr. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, *Las Catedrales de Galicia durante la Edad Media* Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 2005; citado en YÁÑEZ BASANTA, Menalia, *Consideraciones en torno* [...], op. cit., pp. 34-37.

Auendo noso diligente trautado sobre esto aadeante conteudo por quanto uos don Thomas Gonçales chantre ena dita iglesia fesestes e fasesdes a esta iglesia et apostolo Santiago moito seruiço et a o dayan et cogengos e personas dela moyta ajuda, et por quanto entendedes dar et oje este dia destes parte de uossos bees a dita iglesia et dean et cabidoo dela et faser uosa sepultura ena claustra noua da dita iglesia. Por ende damosuos poder et outorgamos que posades faser uosa sepultura ena dita claustra noua acerqua dos pees da sepultura do arcibispo son Sueyro que foi, em huun arco que esta ena parede junto coa a dita sepultura da hua parte et da outra junta a o dito arco con os pees et sepultura do arcidiago de Cornado don Gonçaluo Eans que foi¹³.

Asimismo, en referencia a su patrimonio, donó como bienes “los lugares de Penelas y Cobas en la próxima parroquia de San Simón de Cacheiras”¹⁴ para así establecer como obligación la celebración de dos aniversarios por el Arzobispo D. Suero, por D. Toribio Fernández y por su propia alma. Recibió además la comisión de cobrar la mitad de la renta de los beneficios vacantes junto a otros derechos de la Cámara Apostólica de la Diócesis entre el 26 de agosto de 1388 y el 1 de abril de 1391.

¿A qué debemos pues esa referencia a *moito seruiço* hecha en el *Tumbo H*? ¿Qué hecho motivó que Tomás González desempeñase tantas funciones? La hipótesis que planteamos se basa en la época de crisis y recuperación recogida por F. Javier Rodríguez en su libro *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El Cabildo Catedralicio (1110-1400)*.

A finales del siglo XIV, en concreto entre los años 1386 y 1391, se registra un marcado descenso en el número de capitulares que forman el conjunto catedralicio. El motivo señalado es la guerra civil derivada del desembarco de las tropas de Juan de Gante, duque de Lancaster, en A Coruña. Éste había sido convencido para aliarse con Portugal contra Juan I de Castilla. Comenzó su empresa en Galicia, nada más y nada menos que la ciudad de Santiago de Compostela.

[...] Portugal continuó la guerra por su cuenta hasta 1389. Para la defensa del arzobispado, don Juan García Manrique se vio obligado a poner impuestos a los labradores del cabildo: «para defender a onrra de nosso señor el rrey et o dito nosso arcibispado de Mestre d’Auis et de outras compañías que estauan apercibidas para uirr facer mal et danpo enno dito nosso arcibispado... non podemos scusar de poer pedido de pam et carne et de uino a os lauradores do cabidoo da ditta nossa iglesia», prometiendo

¹³ *Tumbo H*, fol. 3 vuelto; citado en LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la [...]*, op. cit., pág. 280.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 280.

que no se hará de nuevo posteriormente. Parece, pues, todo esto razón convincente para explicar la carencia o ausencia del personal catedralicio en estos años finales del siglo XIV¹⁵.

En concreto, es en el año 1399 cuando se registra un gran descenso dentro de los capitulares que conforman la iglesia compostelana. Pérez Rodríguez atribuye este hecho al destierro de Juan García Manrique en Portugal¹⁶.

A través de las premisas que acabamos de desarrollar, se puede plantear una hipótesis como conclusión de este apartado. Contamos con información referente al enterramiento de Tomás González, sus funciones dentro del conjunto catedralicio y el valor que se le otorgó por parte de los miembros del cabildo. Esto nos lleva a pensar en que estamos ante un individuo cuyo “buen hacer” consiguió situarlo en una posición privilegiada, así pues, no podemos negarle ese mérito. Era una persona con un nivel cultural alto dada su profesión y, a los hechos descritos nos remitimos, seguramente también contaba con la confianza de los diferentes canónigos, de ahí que llegase a ser vicario general de Juan García Manrique.

No obstante, quedan cabos sueltos. Es difícil determinar la importancia de Tomás González antes de ser vicario general o conocer.

- La cumbre sobre el Cisma de Occidente celebrada entre 1380 y 1381 en Medina del Campo, citada *a priori* en este mismo apartado, es anterior a la entrada de Juan García Manrique como arzobispo de Santiago de Compostela, ya que éste desempeñó dicho cargo entre 1382 y 1398. En caso de ser ya vicario general, entenderíamos que fuese Tomás González quién representase al cabildo, puesto que sería ayudante del arzobispo. Sin embargo, al no ser este el caso, no podemos determinar qué motivó su elección como portavoz.

- Tomás González fallece en 1402 y es enterrado en una de las capillas cercanas al claustro, por tanto, formaba parte todavía del clero de la ciudad. La crisis en la que se registra el descenso de personal dentro de la Catedral se produce entre 1386 y 1399, por lo que él todavía estaba en activo dentro de la sede compostelana. Esto pudo motivar que prestase numerosos servicios al cabildo y que aumentasen así sus responsabilidades.

- En último lugar, dejaremos abierta una cuestión que puede suscitar numerosas conjeturas, el posicionamiento “político” de Tomás González.

¹⁵ PÉREZ RODRÍGUEZ, F. Javier., *La Iglesia de [...]*, op. cit., pp. 52-53.

¹⁶ “Su posición política se hizo tan insostenible que tuvo que terminar exiliándose definitivamente a Portugal en 1398, es despojado de la mitra jacobea y obtiene, por la mediación del rey luso, la de Coimbra. Murió sin regresar a Castilla.” NIETO SORIA, J. Manuel. “Juan García Manrique”, *Real Academia de la Historia*. Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/14220/juan-garcia-manrique> [Consultado el 10-05-2019]

Debemos recordar aquí que fue un cargo electo por Juan García Manrique, quien fue despojado de la mitra jacobea en el año 1398, tras reconocer al Papa de Roma¹⁷ y al rey de Portugal. Así pues, entendemos que la posición del chantre debía de ser contraria a la de su arzobispo para no sufrir ningún tipo de consecuencias tras ser su mano derecha. De lo contrario, es complicado comprender su situación.

LISTADO DE ALGUNOS DE LOS TEXTOS PERTENECIENTES AL *TUMBO H* EN LOS QUE SE CITA A TOMÁS GONZÁLEZ

A continuación, se enumerará una breve lista de textos recogidos en el *Tumbo H*¹⁸ en los que se certifica la presencia de Tomás González como testigo en documentos oficiales o bien como parte implicada en lo tratado en los mismos, de manera que podemos conocer así funciones y privilegios de dicho individuo.

- Documento del 6 de septiembre de 1391 (Santiago de Compostela): se refiere al traslado de una carta en la que Jacobus Simonis deja constancia de la administración de las rentas pontificias por parte de Tomás González, reconocido aquí como chantre, quedando a partir de esta fecha liberado de tal competencia.

- Documento del 8 de enero de 1392 (Santiago de Compostela): consta en este documento una donación hecha por Tomás González al deán y el cabildo. Cede así todos los bienes que tiene en Penelas y Covas, manteniéndose como usufructuario de los mismos hasta su muerte. Por ello, pide que tras su fallecimiento se celebren aniversarios por el descanso de su alma y por la del arzobispo don Sueiro y Toribio Fernandes.

- Documento de 8 de enero de 1392 (Santiago de Compostela): concesión de la sepultura en el claustro nuevo de la catedral a Tomás González por parte tanto del deán como del cabildo.

- Documento del 10 de octubre de 1392 (Santiago de Compostela): Domingo Eanes y Diego Lopes, ambos canónigos, mantienen una disputa sobre el valor de una casa en Rúa do Vilar. Uno de los hombres buenos¹⁹ designados para mediar en esta disputa es Tomás González.

¹⁷ Castilla apoyaba al Papa de Aviñón, Benedicto XIII, también conocido como el Papa Luna.

¹⁸ Textos del *Tumbo H* recopilados en CABANA OUTEIRO, Alexandra, *O Tombo H da Catedral de Santiago. Documentos anteriores a 1397*. Concello de Valga, 2001.

¹⁹ En Derecho, se entiende como “hombre bueno” aquel individuo que cuenta con la suficiente honradez como para mediar en actos de conciliación entre diferentes partes. Se refieren a él también como árbitro o arbitrador a quien someten a una decisión las partes en disputa. La RAE retrocede hasta la Castilla de la Alta Edad Media para definir el término como “[...] hombres que destacan por su fiabilidad y representatividad dentro de la comunidad a la que pertenecen.” Era la representación del común y debían actuar como

“[...] E o dito Diego Lopes dis que lle perteeçe todo o aluger das ditas casas por razón da teença de [...] que ten do dito cabídeo de seu prazer etcétera, segundo as constituções da dita igreia comprometeron en don Thomás Gonçalues, chantre ãna dita igreia, e en Ruj Goterres, cóengo, asy como en homes bõos e prometeron etcétera e juraron etcétera. [...]”²⁰

- Documento del 22 de mayo de 1393 (Santiago de Compostela): Jácome Simón declara que recibió de Alfonso Veiga mil quinientos maravedíes por los seiscientos doblones o “dobras” que le debía el cabildo compostelano.

“Vijnte e dous días do mes de mayo. Sábean todos que eu Jacome Simon, subcolector de noso señor Papa Clemente VII^{mo}, coñosco e outorgo que reçeбі de uós Afonso da Ueiga, cóengo \da igreia/ de Santiago e procurador do cabídeo da dita igreia, em nome do dito cabídeo mill quinientos moravedís de dez diñeiros o moravedí desta etçétera, os cales som para en pago do residuier das seisçentas dobras por que o dito Fernand Abril, seteçentos e noueenta moravedís, e seteçentos e dez moravedís em nome de don Thomás Gonçalues, chantre da dita igreia. E dos quaes confeso etçétera e renunçio etçétera e a eexención etçétera e aa ley e dereito etçétera. E eu o dito Afonso da Ueyga, cóengo, en nome do tiro cabídeo et [dos] sobreditos así o reçebo. Testemoias: Lopo Garçia, cardeal de Santiago, e Pero d’Arleyçón, criado do dito deán de León, e Fernán Garçia de Piloño, scripuán.”²¹

- Documento del 6 de julio de 1394 (Santiago de Compostela): Tomás González da permiso a Álvaro Afonso para nombrar a Bernald Eanes su procurador.

- Documento del 7 de julio de 1394 (Santiago de Compostela): Aparecen como aforadores de Afonso Couto y su mujer Tereija Gonçalves el vicario del deán, el chantre (Tomás González) y el cabildo.

vehículo transmisor de los prejuicios provocados a los miembros de la comunidad, ya sea ante el rey o el cabildo. Para más información, consúltese BECK VARELA, Laura (Coord.); Solla Sastre M. Julia (Coord.), *Estudios Luso-Hispanos de Historia del Derecho*. Dykinson, Madrid, 2018, pp.156-162.

²⁰ CABANA OUTEIRO, Alexandra, *O Tombo H da Catedral de Santiago. Documentos anteriores a 1397*. Concello de Valga, 2001, pág. 59.

²¹ *Ibidem*, pág. 61.

LA CAPILLA DE TOMÁS GONZÁLEZ: UNO DE LOS GRANDES TESOROS ESCONDIDOS EN LA BUCHERÍA

La *Buchería* es considerada por muchos uno de los mayores tesoros que todavía no se ha dado a conocer al público dentro de la Catedral de Santiago de Compostela. Su nombre resulta llamativo, pues nuestra primera percepción puede relacionarlo con la palabra “*boucherie*”, “carnicería” en francés. No obstante, no estamos tan desencaminados; tal y como consta en algunos de los datos que se recogen en el Archivo Catedralicio, la Buchería contaba en su día con un recinto cerrado cuya función era almacenar la carne, de ahí que en el momento de las excavaciones se encontrasen allí huesos de diferentes bóvidos e incluso restos de madera del propio cercado que guardaba la carne²².

Es en la panda este del área que comprendía el antiguo claustro medieval donde encontramos los restos de la capilla en la que se encuentra el arcosolio que en su día acogió la tumba del chantre compostelano. Se accede a este espacio a través de una estrecha entrada que se situaría, en base a lo descrito en los textos y a la posición de las bancadas, en uno de los paramentos que cubrían las crujías.

Tomás González fallece en el año 1402 y es sepultado en el lugar descrito, concretamente en un arcosolio que cuenta con la siguiente inscripción:

† HIC IACET FAMVLVS DEI THOMAS GVNDISALVI CANTOR
COMPOSTELLANVS QVI OBIIT
SVB ANNO MCCCCII.²³

160

Encontramos menciones a este personaje también dentro de la documentación de José Suárez Otero, arqueólogo-conservador de la Catedral de Santiago entre 2001 y 2005. Sitúa el arcosolio en la panda este del claustro, coincidente éste con el brazo sur de la templo románico, tal y como ya se ha apuntado en el comienzo de este mismo apartado.

Localizada entre dos vigorosos contrafuertes correspondientes al paramento exterior de la basílica, se conserva, según la descripción aportada por Suárez Otero, “una pared de cantería [...] en la que se puede observar un grabado aún por interpretar, pero ambas, fábrica y grabado, de probable atribución medieval”²⁴. Asimismo, atendiendo a lo recogido en la documentación, consta la

²² YÁÑEZ BASANTA, Menalia, *Consideraciones en torno* [...], op. cit., pág. 6.

²³ “Aquí yace el siervo de Dios Tomás González, cantor compostelano, quién falleció en el año 1402.” *Tombo H*, fol. 3 vuelto; citado en LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la* [...], op. cit., pág. 281.

²⁴ SUÁREZ OTERO, José, “A arqueoloxía na Catedral de Santiago. Novas intervencións e perspectivas”; en José LÓPEZ-MAYÁN, Mercedes; GALBÁN MALAGÓN, Carlos (Coords.), *Del documento escrito a la evidencia material*. Santiago de Compostela, Lóstrego, 2007, pág. 152.

existencia de otras tumbas contiguas, por lo que los muros que la rodean podrían haber formado parte de más enterramientos.

Por otro lado, dentro de este espacio nos encontramos también con una serie de inscripciones: una de ellas está colocada en la parte superior derecha del arcosolio. Además, en el paramento de la derecha, justo al entrar en el habitáculo donde se encuentra la tumba, hay una pequeña *crux quadrata* junto a otras marcas menos definidas.

A pesar de que se conserva el arcosolio, no tenemos ninguna referencia a la tumba donde fue inhumado el chantre compostelano. El espacio en cuestión no muestra restos atribuibles a la yacija en cuestión. Cabe destacar que la profesora Rocío Sánchez Ameijeiras destaca como gran hito de la segunda mitad del siglo XIV el sepulcro de Fernán Pérez de Andrade²⁵, labrado en el año 1387 y por tanto una referencia a tener en cuenta. En base a otros enterramientos de la Catedral, suponemos que nuestro objeto de estudio no incorporaría tantos elementos como el de Pérez de Andrade pero sí mantendría la figura del yacente. Así pues, nuestra pretensión no es establecer aquí una comparación entre el sepulcro de Tomás González y esta tumba sino destacar la figura del yacente como atributo a tener en cuenta dentro del arte funerario de ese momento. No obstante, Santiago de Compostela era a principios del siglo XV -recordemos que el enterramiento a tratar es de 1402- una de los lugares más prolíficos en cuanto a talleres se refiere:

Durante el primer cuarto del siglo XV, dos ciudades serán las protagonistas de la escultura funeraria gallega: Santiago, como foco original de buena parte de los talleres, y Betanzos, como centro aglutinador de los mismos, merced al afán constructivo de los Andrade, que reclamaba gran cantidad de mano de obra.²⁶

Asimismo, cita Fernández Ameijeiras a Moralejo, haciendo referencia a un hecho bastante importante respecto al tema a tratar, pues afirma que ya durante la primera mitad del siglo XIV existían en Galicia talleres itinerantes que se dedicaban únicamente a un trabajo concreto, el labrado de sepulcros. Así pues, esto nos permitiría establecer diversos patrones estilísticos previos a la tumba de Tomás González.

Cuando Manuel Núñez Rodríguez describe la imaginería funeraria del caballero, señala un dato importante y aplicable también a los sepulcros pertenecientes al clero, las tumbas no son anónimas sino que cuentan con

²⁵ SÁNCHEZ AMEJEIRAS, Rocío, "Circulación de los modelos y talleres itinerantes, el papel de artistas y comitentes en la evolución tipológica de la escultura funeraria en la Galicia medieval", en *Los Caminos y el Arte: actas VI Congreso Español de Historia del Arte: CEHA. Santiago de Compostela, 16-20 de junio de 1986*. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1989, pp. 233-234.

²⁶ *Ibidem*, pp. 235-236.

inscripciones identificadoras o con emblemas heráldicos, subrayando así la memoria del difunto²⁷. En el caso que estamos tratando en nuestro estudio, esta inscripción ya está en el propio arcosolio, por lo que podríamos pensar que resultaría redundante que se repitiese también en la parte exterior de la tumba. No obstante, es algo que no se puede afirmar con rotundidad puesto que existen monumentos funerarios en los que se presentan en ambas partes. Así pues, creemos que se puede aproximar más al diseño del sepulcro del Cardenal Gonzalo de Eanes († 1342), cuya estatua yacente aparece vestida con sus hábitos y que, además del ajuar propio de los cardenales, sujeta un libro contra su pecho.²⁸

En general, sería difícil establecer un diseño en concreto, nuestras hipótesis se basan en una serie de coincidencias entre varias tumbas que, aunque no son contemporáneas *stricto sensu*, sí son cercanas en el tiempo y, por tanto, pueden repetir las características de ciertos estilos. Consecuentemente, podríamos establecer ciertas características aplicables a la tumba de Tomás González:

- Teniendo en cuenta la época en la que nos encontramos y la circulación de patrones entre los años 1350-1450 entre Santiago de Compostela, Betanzos, y otras zonas como Sobrado, Monfero o mismo Pontevedra, podríamos establecer la posibilidad de que en la lápida estuviese labrada la figura del propio yacente. Además, esto es lo más común dentro de los sepulcros eclesiásticos, y más en el caso de la Catedral de Santiago de Compostela, donde advertimos la repetición de esta tipología en cuestión en gran parte de las tumbas.

- En cuanto a las características de esta figura, no podemos aseverar su calidad expresiva, pero es posible contemplar ciertos rasgos, véase el caso del hábito o el libro sostenido contra el pecho, algo citado anteriormente y que se repite en otras tumbas, como la del Canónigo Cardenal Don Martín López († 1477). Tal y como relata Marta Cendón en el artículo titulado “La indumentaria episcopal como reflejo del poder en la escultura funeraria bajomedieval”, entre los siglos XI y XV, podemos apreciar grandes cambios en las vestiduras de las dignidades eclesiásticas, en especial en las de los obispos, que es en las que se centra el estudio de dicha investigadora. La evolución advertida en el atuendo se trasladará a la escultura funeraria a todos los niveles de manera que, a largo del siglo XV, se va produciendo un aumento en la decoración, que es ahora de menor tamaño y con telas cada vez más gruesas.

²⁷ Cfr. NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *La idea de inmortalidad en la escultura gallega (La imaginería funeraria del caballero, s. XIV- XV)*. Diputación Provincial de Ourense, Ourense, 1985, pp. 39-45.

²⁸ CHAMOSO LAMAS, Manuel. *Escultura funeraria en Galicia*. Instituto de Estudios Ourenseños Padre Feijóo, Ourense, 1979, pág. 533.

- El frente es difícil de determinar dado que la inscripción identificadora del individuo enterrado se encuentra ya en el arcosolio. Por tanto, es probable que esta zona contase con otro tipo de relieves: heráldica, decoración vegetal -propia de ese momento- o mismo alguna referencia a su labor dentro de la sede compostelana.